

## SOCIEDAD

## Tipos de voto electrónico

**Terminales de voto aislados:** son ordenadores específicos para votos autónomos. Los votos se emiten y contabilizan en el mismo terminal de voto (como si fueran una caja registradora) y se despliegan en colegios electorales.

- Países con sistema implantado
- En estudio o implantación parcial\*
- Legalmente prohibido o paralizado

\* la mayoría de estos países trabajan con terminales de voto aislado

**Canadá**

Los municipios de las provincias de Ontario y Nueva Escocia han estado utilizando el voto por Internet desde 2003 y 2008, respectivamente.

**Francia, Panamá y Pakistán**

La opción de votar por Internet está reservada a los votantes que viven en el extranjero.

**Suiza**

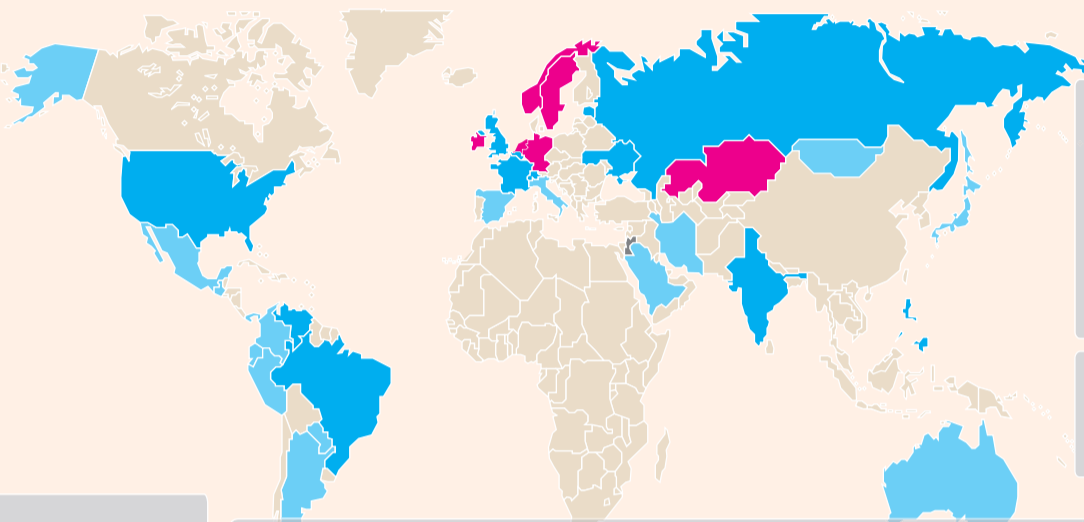
Permite el voto telemático tanto para los votantes que viven en el extranjero como para los que viven dentro del país, pero con ciertas restricciones.

## EL VOTO POR INTERNET EN EL MUNDO

**Quiosco de voto:** son terminales de voto específicos pero conectados a la Red. Los votos se emiten en el quiosco, pero se envían a un servidor central donde se hará el recuento de los votos recibidos de los distintos quioscos.

**Voto por Internet (o electrónico remoto):** Los votantes se identifican y votan desde sus ordenadores personales, móviles, tabletas, televisores inteligentes... Los votos se almacenan en un servidor central y el recuento se hace de forma centralizada.

**Recuento electrónico:** son máquinas de escaneo óptico que pueden interpretar los votos en papel y hacer el recuento de forma automática. Pueden estar en el mismo colegio electoral o un sitio centralizado.



**Estonia**  
Hasta la fecha, sigue siendo el único país del mundo en el que cualquier ciudadano puede emitir un voto electrónico a distancia durante las elecciones a su parlamento nacional (el Riigikogu), a los consejos de gobierno local o al Parlamento de la Unión Europea.

**Armenia**  
Posibilidad reservada al personal diplomático y militar destinado en el extranjero.

**Australia**  
El estado de Nueva Gales del Sur y Australia Occidental han aprovechado el voto por Internet para garantizar que los votantes con discapacidad, en particular aquellos con discapacidad visual o niveles más bajos de alfabetización, puedan emitir su voto.

Expansión

Fuente: Elaboración propia y ScytI

# ¿Es posible el voto online en España?

Las elecciones catalanas en plena tercera ola de la pandemia de Covid-19 reabren el debate sobre la posibilidad de votar por Internet, un sistema que ya se usa en algunos otros países del mundo. **Por Marta Juste**

En 1984, el Gobierno belga se convirtió en el primero en aplicar sistemas de voto electrónico. En esta ocasión, hace ya 37 años, se utilizaron tarjetas de banda magnética donde los datos se grababan con la ayuda de una pantalla táctil y un lápiz óptico. Luego, esa tarjeta se introducía en urnas electrónicas que computaban automáticamente los resultados. Pero a pesar de la prontitud belga, fue Estonia en 2005 el primer país en el que fue posible votar a través de internet de forma vinculante en unas elecciones municipales. En las parlamentarias de 2019 votó un 44% de los ciudadanos mediante sistema electrónico.

En un repaso a nivel global sobre la implantación del voto mediante Internet, destaca ver cómo estos sistemas aún son casos aislados en la mayoría de los países, empleados para elecciones locales o en excepciones como el voto de residentes en el extranjero o ciudadanos con cierta discapacidad.

“En el voto por Internet siempre se necesita un primer paso y es que haya un consenso político para introducir esa tecnología. En países como

Estonia el tema del voto online es casi como un estandarte del país. Y en Suiza incluso han buscado un sistema de certificación que permita a cualquiera corroborar que un voto electrónico es seguro. En Francia por ejemplo solo se usa para el colectivo de franceses que viven en el extranjero, que pueden votar de forma postal y también por Internet. En las últimas elecciones alrededor de un 65% eligieron el voto online. En Australia lo hacen en Nueva Gales del Sur para personas discapacitadas, especialmente con problemas de ceguera, y también personas que viven a más de 30 kilómetros del colegio electoral. Pero en todas hay un núcleo común, y es que hay consenso político. Sin esa parte, aunque sea para pequeños colectivos o a modo de piloto, se necesita ese cambio de ley que facilitaría el primer paso”, explica Jordi Puiggalí, director de Investigación y Seguridad de ScytI. La compañía española ScytI, fundada en Barcelona en 2001, ha gestionado más de 100.000 eventos electorales de forma electrónica en más de 20 países, como EEUU, México, Francia, Noruega,



En las elecciones generales de 2004, se realizó la primera prueba de voto electrónico en España.

Suiza, Austria, Bosnia y Herzegovina e India.

**¿Y en España?**

En noviembre de 2003, en paralelo a las elecciones al Govern de la Generalitat, ScytI llevó a cabo un piloto de voto por Internet no vinculante para los catalanes que vivían en Bélgica, Chile, Estados Uni-

dos, Argentina y México. Además, en el país se han realizado pruebas experimentales como en las elecciones municipales de El Hoyo de Pinares (Ávila), el reconocimiento del voto electrónico en el País Vasco (no utilizado) o el intento de implementación para las elecciones a la Generalitat de Catalunya de

2018 para aquellos residentes en el extranjero. “En España se han hecho pilotos no vinculantes, pero la tecnología está lista. El problema es que si no hay consenso político, si no hay un primer paso y los partidos facilitan el cambio legal para que la ley electoral permita equiparar el voto electrónico al voto el papel, no se puede avanzar”, añade Puiggalí.

La situación actual en medio de la pandemia del Covid-19 ha reabierto el debate sobre las ventajas del voto electrónico en las elecciones catalanas. “El momento coyuntural actual es idóneo para iniciar este tránsito pero la implementación de un cambio de estas características en el sistema electoral, entiendo, que no puede realizarse de golpe”, explica Sergio de Juan-Creix, profesor colaborador de derecho del Grado de Comunicación de la UOC y abogado del despacho croma legal.

Según el profesor, “para su implantación, en España el voto electrónico se enfrenta a diferentes dificultades de índole económica, logística, cultural, técnica y legal. Por una parte, la dificultad en implan-

tar un sistema que garantice dos premisas principales: la autenticación del votante, ya que el voto ha de ser personal y solo se puede votar una vez, y el carácter secreto del voto”. Asimismo, añade que “el sistema actual se basa en el control humano descentralizado en decenas de miles de mesas electorales. Los sistemas de voto electrónico deberían ser capaces de proponer entornos virtuales, al menos, igual de seguros y fiables que los físicos”.

Por su parte, Puiggalí asegura que la parte técnica está cubierta y actualmente se puede asegurar que el voto online cumpla con los requisitos y sea seguro, pero en España el voto presencial es bastante sencillo y no tiene apenas coste, por lo que no interesa. “Lo que sí podría facilitar el voto online es el voto remoto, el voto postal. Yo creo que el voto online llegará a España, pero no será de forma masiva. Seguramente se empezaría por colectivos concretos, como españoles en el extranjero, y esto poco a poco se abrirá a toda la población aunque de forma muy lenta, pero llegará”.